

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..
Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: 11001-40-03-045-2019-00841-00

Como quiera que se presentó una objeción frente al juramento estimatorio efectuado en la demanda, se concede al señor YESID FERNANDO ACOSTA BUSTOS el término de que trata el inciso 2º del artículo 206 del C.G. del P., para los fines que allí mismo se especifican.

Vencido el término anterior, ingrese **inmediatamente** el expediente al despacho para continuar con el trámite a que haya lugar.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bc90b42ed9ebe5bc13d2c93b84f9f9532a1b3ddf90243d36870d6bb68752972e

Documento generado en 19/10/2020 03:57:34 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>